

ACTA N° 021-2021-CF-FIIS

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 24-
SEPTIEMBRE DEL 2021

Siendo las 11:00 horas del día viernes 24 de setiembre del 2021, de manera virtual en la plataforma online, vía internet, utilizando la aplicación multiplataforma de videoconferencia HANGOUTS MEET GOOGLE, se reunieron en Sesión ordinaria el Señor Decano Dr. Alejandro Danilo Amaya Chapa, los docentes Consejeros Principales: Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz, Dr. Leoncio Tito Ataurima, Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco. Consejero Asociado: Ing. Ivo Wilfredo Mariluz Jiménez. Consejero Auxiliar Mg. Rubén Darío Mendoza Arenas. Estudiantes consejeros: Juan Diego Crisóstomo Mendieta, María del Carmen Cueva Silva y Jarikza Naggelly Aguirre Castilla.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión ordinario virtual de fecha 24-setiembre del 2021, en amparo del Decreto de Urgencia N° 026-2020 de fecha 15 de marzo del 2020.

INFORMES:

No hay

PEDIDOS:

No hay

AGENDA:

1. APROBACION DE ACTAS.

- ACTA N° 018-FIIS-2021 de fecha 27 de agosto del 2021
- ACTA N° 019-FIIS-2021 de fecha 08 de setiembre del 2021

La Secretaría Académica da lectura a las actas, el Decano pone a consideración de los consejeros, luego de las deliberaciones se APROBÓ por unanimidad.

2. GRADOS Y TITULOS

La Secretaría Académica da lectura al PROVEÍDO N° 144-2021-D-FIIS de fecha 08 de setiembre del 2021, PROVEÍDO N° 153-2021-D-FIIS de fecha 20 de setiembre del 2021. Los Dictámenes de Conformidad para bachilleres de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas en digital en PDF.

GRADO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Ataurima Ruiz Guisella Carolina	8	Barboza Hanco Wendy Milagros
2	Gonzales Peña Piero Ademar	9	Bruno Izquierdo Luis Alberto
3	Goyzueta De Tomas Juan Luis	10	Fernandez Acuña Valeria
4	Martinez Orendo Erwin Gianluchi	11	Ricse Gonzales Cristian Alfredo
5	Vicente Canchari Edinson Armando	12	Campusano Ubillus Anthony
6	Levano Concha Nicole Del Pilar	13	Rojas Flores Luis Fabricio
7	Tristan Morales Kenneth	14	Fuentes Barrueto Yessenia Madeleyne

GRADO DE BACHILLER EN INGENIEIRA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Chaparro Pisconti Luis Oliver	4	Pratolongo Guerrero Mónica Maité
2	Cruz Navarro Nathaly Miluska	5	Capcha Flores James Daniel
3	Paisig Fabian Alexander Rogelio	6	Rios Melo Patrick Bryan

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar por unanimidad.

3. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B –EPIS.

La Secretaría Académica da lectura al Proveído N° 151-2021-D-FIIS, OFICIO N° 066-2021-DAIS-FIIS, recibido el 15 de setiembre del 2021; mediante el cual la Directora (e) del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2021-B, para su evaluación y aprobación.

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

luego de las deliberaciones se acordó aprobar los (veinte) 20 planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el Semestre Académico 2021-B de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE NOMBRADO 2021-B - DAIS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Dra. Erika Juana Zevallos Vera	11	Mg. Alcántara Ramírez Manuel Abelardo
2	Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco	12	Mg. Torres Camones Anival Alfredo
3	Ing. Malca Vicente Eddie Christian	13	Mg. Grados Espinoza Herbert Junior
4	Mg. Pomachagua Pérez Germana Elías	14	Mg. Zapata Villar Loyo Pepe
5	Dr. Aradiel Castañeda Hilario	15	Dr. Valdivia Sánchez Luis Alberto
6	Dr. Salazar Villavicencio Ismael Edwin	16	Mg. Casazola Cruz Oswaldo Daniel
7	Mg. Víctor Edgardo Rocha Fernández	17	Dr. Juan Francisco Ramírez Veliz
8	Mg. José Antonio Farfán Aguilar	18	Dra. Torres Alvarado Sally Karina
9	Mg. Ortega Rojas Yesmi Katia	19	Mg. García Díaz, Bertila Liduvina
10	Ing. Huatay Enriquez, Reenaty Amanda	20	Dr. Mas Azahuanche Guillermo Antonio

4. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B –EPII.

La Secretaría Académica da lectura al Proveído N° 152-2021-D-FIIS, OFICIO N°042-2021-DAII-FIIS recibido el 20 de setiembre del 2021; mediante el cual el Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Industrial remite los Planes de Trabajo Individual de los docentes ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2021-B, para su evaluación y aprobación.

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

luego de las deliberaciones se acordó **APROBAR** los (diecinueve) **19 planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios**, en los cuales se consignan las Actividades Académicas y Administrativas para el **Semestre Académico 2021-B** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DOCENTE NOMBRADO 2021-B -DAII

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
<u>1</u>	Dr. Amaya Chapa Alejandro Danilo	<u>11</u>	Mg. Miranda Torres Cesar Aurelio
<u>2</u>	Dr. Tito Ataurima Leoncio Juan	<u>12</u>	Mg. Morales Chalco Osmart Raúl
<u>3</u>	Mg. Bastidas Sanchez Juan Carlos	<u>13</u>	Dra. Quiroa Muñoz De Abanto Yolanda Herminia
<u>4</u>	Mg. Camasi Pariona Oswaldo	<u>14</u>	Dr. Ruiz Nizama José Leonor
<u>5</u>	Mg. Farfán García José	<u>15</u>	Mg. Sakibaru Mauricio Luis Alberto
<u>6</u>	Mg. Garay Torres José Marcelino	<u>16</u>	Mg. Suarez Rodríguez Christian Jesús
<u>7</u>	Dr. Hurtado Dianderas Smith Eulogio	<u>17</u>	Mg. Torre Camones Anival Alfredo
<u>8</u>	Mg. Mendoza Arenas Rubén Darío	<u>18</u>	Mg. Bazan Robles Romel Darío
<u>9</u>	Lic. Zúñiga Dávila Jorge Santos	<u>19</u>	Mg. Salazar Robles Héctor Gavino
<u>10</u>	Ing. Mariluz Jiménez Ivo Wilfredo		

5. PROPUESTA DE CONTRATO DE DOCENTES POR LA MODALIDAD DE ORDEN DE SERVICIOS-COS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2021-B-FIIS.

La Secretaría Académica da lectura al PROVEÍDO N° 146-2021-D-FIIS, OFICIO N°071-2021-DAIS-FIIS de fecha 23 de setiembre del 2021; la Directora (e) del Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, respecto al requerimiento del contrato de Docente por la Modalidad de Orden de Servicios-COS del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas para el Semestre Académico 2021-B de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica.

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar y proponer, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la UNAC, el contrato de Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios –COS, de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, correspondiente al Semestre Académico 2021-B, durante el período comprendido del 06 de septiembre del 2021 hasta el 31 diciembre del 2021; de acuerdo al siguiente detalle:

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS POR LA MODALIDAD DE ORDEN DE SERVICIOS 2021-B.

CODIGO	DOCENTE	CURSOS	TOTAL DE HORAS
5950	MG. ALVITES ROJAS, CLEMENTE ANGEL	• SISTEMAS BASADOS EN CONOCIMIENTO	6
2107	DRA. ALDANA TREJO FLORCITA HERMOJA	• FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	4
6301	MG. AMAYA GALVEZ, TOMAS	• APLICACIÓN DE BASE DE DATOS • TALLER DE PROCESOS ORGANIZACIONALES • REALIDAD VIRTUAL	10
2010	Dra. CASTRO LEON, GLORIA HELENA	• MODELO DE PROCESOS ORGANIZACIONALES	4
2104	MG. RUIZ SALAZAR JENNY MARÍA	• CALCULO I	6
6300	MG. SALAZAR COLLAS, ABEL ANGEL	• PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION • AUDITORIA DE SISTEMAS	9
CODIGO	DOCENTE	CURSOS	TOTAL DE HORAS
1926	MG. PALOMINO VIDAL CARLOS	• REDES DE COMUNICACIÓN II • SEGURIDAD DE REDES • DINAMICA DE SISTEMAS	12
5763	MG. RIOJAS RIVERA JIMMY RONALD	• IDIOMA III	4

CODIGO	DOCENTE	CONTRATO	HORAS	CURSOS	TOTAL DE HORAS
5759	ING. TARAZONA BERNAL JULIO MAURO	JEFE DE PRACTICA	4	TEORIA DE LA CODIFICACIÓN E INFORMACIÓN	4

La Secretaría Académica da lectura al Oficio N° 045-2021-DAII-FIIS de fecha 23 de setiembre del 2021; el Director del Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, respecto al requerimiento del contrato de Docente por la Modalidad de Orden de Servicios-COS del Departamento Académico de Ingeniería Industrial para el Semestre Académico 2021-B de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica 2021-B.

Que, mediante Resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar y proponer, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la UNAC, el contrato de Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios – COS de docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, correspondiente al Semestre Académico 2021-B, durante el período comprendido del 06 de setiembre del 2021 hasta el 31 Diciembre del 2021; de acuerdo al siguiente detalle:

**RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL-COS
2021-B.**

CODIGO	DOCENTE	HORAS CURSOS	CURSOS
6058	Mg. ALDANA TREJO FLORCITA H.	• MERCADO DE CAPITALES	6
5950	Mg. ALVITES ROJAS, CLEMENTE ÁNGEL	• ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	4
5683	Mg. RUIZ SALAZAR JENNY M.	• CALCULO I • ALGEBRA LINEAL	9
2010	Dra. CASTRO LEÓN GLORIA HELENA	• FILOSOFÍA Y ÉTICA	4
6278	Mg. JUSCAMAYTA RAMÍREZ, LUIS ALBERTO	• ACTIVIDADES CULTURALES I • ACTIVIDADES CULTURALES II • GESTIÓN DE OPERACIONES	8
5763	Mg. RIOJAS RIVERA JIMMY RONALD	• IDIOMA V	5

CODIGO	DOCENTE	CONTRATO	CURSOS	TOTAL HORAS
5759	Ing. TARAZONA BERNAL JULIO MAURO	JEFE DE PRACTICA	INTRODUCCION A LA PROGRAMACION	4

DOCENTE QUE BRINDA SERVICIO POR RETRIBUCIÓN ECONÓMICA DE SERVICIO DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILAR – RESCPS -FIIS.

CODIGO	DOCENTE	CURSOS	CURSOS
5367	Mg. HUARCAYA MERINO, GERARDO EDUARDO	• INGENIERÍA ELÉCTRICA I • INGENIERÍA ELÉCTRICA II	24

6. REAJUSTE DE LA CARGA NO LECTIVA 2021-B

Los Directores de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, proponen el reajuste de la asignación de la Carga No Lectiva teniendo en cuenta la Programación Académica del Semestre Académico 2021-B.

Que, los Docentes Ordinarios a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo, deben cumplir con las funciones académicas y administrativas requeridas por la FIIS.

Que, la asignación de funciones permite una gestión eficiente y eficaz, mediante el uso racional del potencial humano docente.

Que, es conveniente asignar la Carga No Lectiva para el Semestre Académico 2021-B para normalizar y garantizar el buen funcionamiento académico y administrativo de la FIIS.

Que, en concordancia con el Art. 187 del Estatuto de la UNAC, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad.

Luego de las deliberaciones se acordó por unanimidad **APROBAR**, EL REAJUSTE DE LA CARGA NO LECTIVA para los docentes ordinarios a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas para el Semestre Académico 2021-B, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente.

Siendo las 14:00 hrs. se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

